

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO**

**COLEGIO DE ABOGADOS**

**REVISTA  
de  
CIENCIAS JURIDICAS**

**104**



**SAN JOSE, COSTA RICA  
MAYO - AGOSTO  
2004**



## SUMARIO:

1. Introducción.
2. Diferencias del Recurso de Casación en sede civil y agraria.
3. El abogado debe identificar y comprender la naturaleza jurídica del Recurso de Casación Agraria. La informalidad no significa desorden.
4. El litigante debe saber *atacar al corazón* de la sentencia recurrida: la *ratio decidendi* y el *código dicta*. Plantear violación a la ley con un adecuado criterio sistémico y unitario de interpretación.
5. El recurrente debe dominar la correlatividad entre los hechos, los medios probatorios, los fundamentos de Derecho y las pretensiones. La importancia de una concepción holística del proceso.
6. Debe asimilar el papel de la jurisprudencia agraria y el sistema de las fuentes formales del Derecho. El arma reservada para la última batalla.
7. Conclusiones.